

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MARS LA CHOLA (MLCH) C.L. CELEBRADA EL 12 DE JULIO DE
2019**

En Guayaquil, el 12 de julio de 2019, a las 10h00, en las oficinas ubicadas en las calles 9 de octubre 100 y Malecón Simón Bolívar, Edificio La Previsora, piso 22, oficina 2202, se reúnen las socias de MARS LA CHOLA (MLCH) C.L., a saber: MARS LATIN AMERICA LLC, representada por el señor Pedro Manuel Pérez Salvador, quien comparece mediante carta poder, propietaria de 5'540.616 participaciones; y, MARS LATAM LLC, representada por el señor Alfonso Trujillo Cárdenas, quien comparece mediante carta poder, propietaria de 13.886 participaciones. Las socias asistentes representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, de USD 5'554.502,00, dividido en 5'554.502 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de USD 1,00 cada una, quienes resuelven por unanimidad constituirse en junta general universal ordinaria de socios, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 238 y 142 de la Ley de Compañías vigente, estando también unánimes en el siguiente orden del día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del gerente general, respecto de la marcha de la compañía durante el ejercicio económico 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el comisario de la compañía respecto del ejercicio económico 2018;
- 3) Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa respecto del ejercicio económico 2018;
- 4) Conocer y resolver acerca del balance general y el estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2018;
- 5) Resolver acerca de la designación del comisario de la compañía para el año 2019;
- 6) Resolver acerca de la designación de la firma auditora externa de la compañía para el año 2019; y,
- 7) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, el monto del mismo, y, la emisión, suscripción y/o asignación de participaciones y pago de las mismas.

Presidente Ad-hoc de la sesión: Pedro Manuel Pérez.

Secretario de la sesión: Antonio Roca Triviño, Gerente General.

Luego de verificado el quórum y elaborado el listado de asistentes, se instala la junta y pasa a tratar y resolver sobre los puntos acordados, en su mismo orden:

- 1) Se da lectura al informe del Gerente General como informe de la administración respecto al ejercicio 2018. El representante de la socia MARS LATIN AMERICA LLC mociona se apruebe el mismo, moción que es aceptada por unanimidad, con lo cual el referido informe queda aprobado. 

- 2) Se da lectura al informe del comisario de la compañía por el ejercicio 2018. El representante de la socia MARS LATIN AMERICA LLC mociona se dé por conocido el mismo, moción que es aprobada por unanimidad.
- 3) Se da lectura al informe de la firma de auditoría externa por el ejercicio 2018. El representante de la socia MARS LATIN AMERICA LLC mociona se dé por conocido el mismo, moción que es aprobada por unanimidad.
- 4) Se conocen los estados financieros correspondientes al ejercicio 2018. El representante de la socia MARS LATIN AMERICA LLC, habiendo sido así instruido por su mandante, mociona se aprueben los mismos, y son aprobados por unanimidad. Considerando que los estados financieros del ejercicio 2018 reflejan que la compañía registró pérdidas en el mismo, no existe utilidad sobre cuyo destino se deba resolver.
- 5) El presidente mociona al señor César López del Águila como comisario principal durante el ejercicio 2019, moción que la junta aprueba por unanimidad, autorizando al Gerente General a negociar y pactar el honorario correspondiente.
- 6) El presidente mociona que se designe a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., firma miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, como auditora independiente para el ejercicio fiscal 2019, moción que la junta aprueba por unanimidad, autorizando al Gerente General a negociar y pactar el honorario correspondiente.
- 7) El Gerente General mociona que el capital suscrito de la compañía se eleve a la suma de once millones cincuenta y cuatro mil quinientos dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 11'054.502,00), moción que la junta aprueba por unanimidad de la siguiente forma:
 - 7.1. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de cinco millones quinientos mil 00/100 dólares de los estados unidos de américa (USD 5'500.000,00), mediante la emisión de cinco millones quinientas mil (5'500.000) nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, de modo que el capital suscrito de la compañía quede elevado a la suma de once millones cincuenta y cuatro mil quinientos dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 11'054.502,00), dividido en once millones cincuenta y cuatro mil quinientos dos (11'054.502) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.
 - 7.2. Que dichas participaciones sean suscritas de forma proporcional a la participación actual de los socios, de la siguiente forma: MARS LATIN AMERICA LLC suscribe cinco millones cuatrocientas ochenta y seis mil doscientas cincuenta (5'486.250) participaciones; y, MARS LATAM LLC, suscribe trece mil setecientas cincuenta (13.750) participaciones.
 - 7.3. Que sean pagadas por ellas, a petición de los mismos, de la siguiente forma: MARS LATIN AMERICA LLC, en la suma de cinco millones cuatrocientos

ochenta y seis mil doscientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 5'486.250), por compensación de igual valor de créditos que tiene contra la compañía, registrados en la cuenta "Aportes para futura capitalización"; y, MARS LATAM LLC, en la suma de trece mil setecientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 13.750), por compensación de igual valor de los créditos que tiene contra la compañía, registrados en la cuenta "Aportes para futura capitalización".

7.4. Declarar suscritas las indicadas participaciones, y, pagadas en su totalidad, quedando el capital suscrito y pagado distribuido de la siguiente manera:

Socios	Participaciones Anteriores	Nuevas Participaciones	Total Participaciones
Mars Latin America LLC	5'540.616	5'486.250	11'026.866
Mars Latam LLC	13.886	13.750	27.636
Total	5'554.502	5'500.000	11'054.502

7.5. Como consecuencia del aumento de capital, reformar el artículo quinto del contrato de constitución de la compañía, de modo que en adelante el mismo dirá así:

"ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía se divide en capital suscrito y pagado.

La compañía tiene un capital suscrito de once millones cincuenta y cuatro mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América (USD 11'054.502,00). Al menos el cincuenta por ciento del capital suscrito deberá estar pagado, y el saldo impago deberá ser cancelado dentro del plazo de doce meses luego de la inscripción en el Registro Mercantil del correspondiente aumento de capital. El capital estará dividido en participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar (USD 1,00) cada una, numeradas consecutivamente en múltiplos de uno. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará, necesariamente, su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le correspondan, certificado que será suscrito por el Presidente o por el Gerente General de la compañía. Cada participación dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

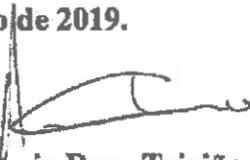
Los aumentos de capital suscrito y pagado serán resueltos por la Junta General de Socios de la compañía, así como su forma de pago, que podrá ser cualquiera de

aquellas previstas en la ley. Los socios de la compañía gozan de preferencia para suscribir participaciones en los aumentos del capital suscrito, en proporción a sus aportaciones, salvo disposición en contrario contenida en la correspondiente resolución adoptada para aumentar el capital."

Finalmente y en relación a los puntos tratados, la Junta General por unanimidad resolvió autorizar al Gerente General para que comparezca al otorgamiento y suscripción de la escritura pública que documente los acuerdos adoptados en esta sesión, en la que además, deberá constar la declaración juramentada que efectúe, respecto de la integración y pago del aumento de capital suscrito resuelto, y luego de ello realice todas las diligencias y trámites necesarios para el perfeccionamiento de estos actos societarios. Se faculta también a los abogados Alfonso Trujillo Cárdenas y Pedro Manuel Pérez, para que cualquiera de ellos, con las más amplias atribuciones y sin límite alguno, efectúe todos los trámites y diligencias que sean necesarios para llevar adelante los acuerdos adoptados en esta sesión y pida la inscripción y anotaciones marginales que correspondan.

Con la presencia de las personas anotadas al comienzo se da lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, ordenándose que una copia se agregue al expediente de la sesión junto al listado de asistentes. Se levanta la sesión a las 11h15.-f) Pedro Manuel Pérez Salvador, Presidente Ad-hoc de la Sesión; f) Antonio Roca Triviño, Gerente General-Secretario; Las socias: f) MARS LATAM LLC, Alfonso Trujillo Cárdenas, Apoderado; f) MARS LATIN AMERICA LLC, Pedro Manuel Pérez Salvador, Apoderado.

Certifico: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo libro de la compañía, al que me remitiré en caso necesario. Guayaquil, 12 de julio de 2019.



Antonio Roca Triviño
Gerente General- Secretario